



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Chocó
Presidencia

C I R C U L A R CSJCHC20-112

Fecha:	- agosto 21, 2020
Para:	- Despachos Judiciales del área Penal del Distrito Judicial de Quibdó y Administrativo del Chocó.
De:	Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura del Chocó
Asunto:	<i>Derecho de Petición – suministro de información de Rosa Ángela García Piedrahita, Sandra Patricia Torrez Ruiz, Tulio Mario Castro Mazo, Wilmar Adolfo Sepúlveda Hernández, Wilson Adrián Tapias Rojas, Yedison Antonio Torres Manco, Yohan Serna Murillo y Yurley Tuberquia Bedoya.</i>

En primer lugar presento un cordial saludo, deseando su bienestar y el de sus familias en estos difíciles tiempos.

Mediante la presente me permito remitir para lo de su competencia y a fin de que sea atendida la solicitud de información de suministro de los datos que consideren pertinentes y no se encuentran sometidos a reserva legal, la petición de la abogada **Ana María Gallego Patiño**, apoderada de confianza y delegada del Sistema Autónomo de Asesoría y Defensa de la Jurisdicción Especial para la Paz, en la que requiere: “ (...) *me permito solicitar a su despacho la información sobre la totalidad de los procesos que cursan actualmente en contra de mi poderdante, con la indicación del tipo de sistema, el estado del proceso, la autoridad encargada, la fecha y relación de los hechos y los respectivos delitos que se atribuyen*”.

La anterior solicitud va dirigida a recopilar información y determinar la totalidad de los hechos y en especial por conductas punibles en esta región, que le son atribuidos a Rosa Ángela García Piedrahita, Sandra Patricia Torrez Ruiz, Tulio Mario Castro Mazo, Wilmar Adolfo Sepúlveda Hernández, Wilson Adrián Tapias Rojas, Yedison Antonio Torres Manco, Yohan Serna Murillo y Yurley Tuberquia Bedoya.

Lo expuesto, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 5º de la Ley 270 de 1996 y respetando la autonomía que gozan los jueces de la República, en concordancia con los artículos 228 y 230 de la Constitución Política de Colombia; en caso de cualquier tipo de comunicación y/o tramite respecto de comunicado, favor remitirla única y directamente al solicitante., señora Ana María Gallego Patiño, al correo electrónico anagallego504@gmail.com.

Atentamente.

Andrés Canal Flórez
Presidente

csjsachoco@cendoj.ramajudicial.gov.co

Anexo lo anunciado

Proyecto: YQM

Calle 24 N° 1-30 Palacio de Justicia. Oficina 302. Tel. 094 - 6713261.

www.ramajudicial.gov.co Quibdó – Chocó. Colombia



No. SC5780 - 4



No. GP 059 - 4